

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DÍA N° 2363

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 25 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Convenio** suscrito el 17 de septiembre de 2008 entre la Secretaría de Turismo de la Nación, el Conicet, la Universidad de la Patagonia Austral, el gobierno de la provincia de Santa Cruz y la Compañía de Tierras Sud Argentino S.A. para construir un centro de interpretación. Expresión de beneplácito. **Gutiérrez**. (1.942-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez, por el que se expresa beneplácito por el convenio marco de cooperación suscrito entre la Secretaría de Turismo de la Nación, Conicet, UNPA, gobierno de la provincia de Santa Cruz, municipio de la localidad de Puerto San Julián y la Compañía de Tierras Sud Argentino S.A., para aunar esfuerzos y construir una réplica parcial de la colonia denominada Floridablanca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el convenio suscrito el 17 de septiembre de 2008 entre la Secretaría de Turismo de la Nación, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), la Universidad de la Patagonia Austral (UNPA), el gobierno de la provincia de Santa Cruz, la municipalidad de Puerto San Julián (provincia de Santa Cruz) y la compañía de tierras Sud Argentino S. A. con el objetivo de llevar adelante el diseño e implementación de un proyecto para cons-

truir un centro de interpretación evocando la colonia española denominada Floridablanca en proximidades de Puerto San Julián.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2009.

Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – María I. Diez. – Julia A. Perié. – Susana M. Canela. – José M. Córdoba. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – María T. García. – Amanda S. Genem. – Timoteo Llera. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Manuel A. Morejón. – Hugo R. Perié. – María de los Ángeles Petit. – Adriana E. Tomaz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez, por el que se expresa beneplácito por el convenio marco de cooperación suscrito entre la Secretaría de Turismo de la Nación, Conicet, UNPA, gobierno de la provincia de Santa Cruz, municipio de la localidad de Puerto San Julián y la Compañía de Tierras Sud Argentino S. A., para aunar esfuerzos y construir una réplica parcial de la colonia denominada Floridablanca. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la firma de dicho convenio a efectos de aunar esfuerzos para construir una réplica parcial de la mencionada colonia, cuya finalidad es exclusivamente educativa y turística. En su corto funcionamiento, Floridablanca fue el contexto de un propósito particular donde se pusieron en juego nuevas ideas acerca de cómo debía enfrentarse la creación de una nueva sociedad. Por lo expuesto es que la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al tex-

to original, en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifiestar su beneplácito por el convenio de cooperación suscrito el 17 de septiembre de 2008 entre la Se-

cretaría de Turismo de la Nación, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), la Universidad de la Patagonia Austral (UNPA), el gobierno de la provincia de Santa Cruz, la municipalidad de Puerto San Julián (provincia de Santa Cruz) y la Compañía de Tierras Sud Argentino S.A. con el objetivo de llevar adelante el diseño e implementación de un proyecto para construir un centro de interpretación evocando la colonia española denominada Floridablanca en proximidades de Puerto San Julián.

Graciela B. Gutiérrez.